

Guatemala, 31 de enero de 2021

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director: ✓

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-76-2021** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conformes las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-76-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **04 al 31 de enero de 2021**. /

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Se apoyó en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y en la elaboración de estadísticas de los mismos.
 - Apoyo en Análisis y propuesta de dictamen técnico en relación al expediente DGE-021-2016 de la entidad Tuncaj, S.A. del proyecto "Granja Solar Buena Vista". a solicitud de Secretaría General sobre la ratificación o rectificación de los dictámenes técnicos DER-DGE-001-2020 de fecha 27 de febrero de 2020 y DGE-DER-06/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, emitidos por este Departamento.
 - Apoyo en elaboración de providencia del expediente DGE-224-2016 de la entidad RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 - Apoyo en el análisis de expediente DGE-094-2010 correspondiente al proyecto "Hidroeléctrica el Cóbano" de la entidad Hidroeléctrica el Cóbano, S.A. el cual fue calificado para el goce de incentivos durante el periodo de operación mediante resolución MEM-RESOL-1212-2020 de fecha 06/11/2020.
 - Apoyo en el análisis de expediente DGE-20-2015 correspondiente al proyecto "Pequeña Hidroeléctrica El Conacaste" de la entidad Caudales Renovables, S.A., la cual solicita aplicación de incentivos fiscales correspondientes al periodo de operación.
 - Apoyó en la actualización de la base de datos de proyectos que han sido calificados por el Departamento de Energías Renovables para el goce de incentivos bajo el Decreto 52-2003, para el periodo de ejecución.
- b) Se apoyó en la elaboración de propuestas para el aprovechamiento de los recursos eólicos existentes en el país.
 - Apoyo en trasladar mediante oficio y CD. al Despacho Superior, el documento "Estudio y Perfil Básico de la Medición de Viento en Aldea El Rodeo, San Marcos, San Marcos", con la finalidad de obtener el oportuno apoyo para que este sea diagramado.

- c) Se brindó apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de energías renovables.

Apoyo en reunión sostenida con el Ing. Erick Guerrero y Mario Sánchez quienes están interesados en desarrollar un proyecto eólico para la generación eléctrica en Santa Elena Barillas. Específicamente en lo relacionado con las mediciones disponibles en este Departamento y en el tema de Incentivos bajo el Decreto 52-2003 "Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables"

- d) Se apoyó en la implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.

- Se apoyó en la actualización de ficha técnica de un proyecto que ha sido calificado para el goce de incentivos durante el periodo de operación, "Hidroeléctrica El Cóbano", para lo cual se tomó nota de las coordenadas de ubicación de dicho proyecto así como de las características técnicas del mismo.

- e) Se apoyó en la elaboración de los mecanismos de administración y divulgación de la información relativa a la energía eólica cuando sea requerido.

- Se avanzó en el análisis de la propuesta para realizar un estudio de energía solar con base en las mediciones existentes de radiación solar con las que cuenta el programa de Medición Eólica de este Ministerio; se determinó que existen 6 sitios con mediciones solares de los 16 puntos medidos en dicho programa.

- f) Se apoyó en la elaboración de perfiles de proyectos de energía renovable.

- Se apoyó en el seguimiento correspondiente a las revisiones y correcciones sobre el documento diagramado "Estudio y Perfil Básico de la Medición de Viento en El Rodeo, San Marcos".
- Se apoyó en el seguimiento correspondiente a las revisiones y correcciones sobre el documento diagramado "Estudio y Perfil Básico de la Medición de Viento en Samororo".

- g) Se apoyó en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresaron a la Dirección General de Energía por parte de las entidades afines al subsector energético.

- Apoyo en preparar la información solicitada por el Señor Mario Sánchez en relación a las mediciones de viento efectuadas en Villa Canales, Guatemala.

- Apoyo en la revisión y comentarios realizados a los cuatro productos de la consultoría financiada por PNUD a contratista, para estudio sobre el Fortalecimiento del sistema MRV de energía para el Monitoreo e implementación de la NDC en el sector energético.
- h) Se apoyó en otras actividades que la Dirección y la Subdirección de Energía dispusieron en función de sus objetivos y prioridades.
- Se apoyó en la presentación de las actividades semanales del Departamento de Energías Renovables.

Atentamente,


Gustavo Levi Maeda Chuc
DPI No. (2986 82958 0101)

Vo.Bo.


Ingeniero Jorge Gallina Rucal
Jefe en funciones Depto. Energías Renovables



Aprobado


Ingeniero Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

